

Gestión de riesgos



¿Por qué este tema es relevante para nosotros?

Teniendo en cuenta que asumir y gestionar riesgos es una de nuestras principales actividades, su tratamiento es relevante para el banco.

En Itaú hemos desarrollado un sistema de gestión integral de riesgos, que incluye políticas, procedimientos y capacitación de colaboradores y que cuya implementación nos permite atender cuestiones como la reducción de corrientes financieras y armas ilícitas, la corrupción, el soborno y el combate del terrorismo. (ODS 16.4 16.5)

Nuestra gestión y control de riesgos están basados en políticas corporativas de Itaú Unibanco Holding S.A., que han sido adaptadas

al contexto local, atendiendo las resoluciones, normativas y circulares provistas por el Banco Central del Paraguay (BCP) y los demás órganos reguladores.

La identificación de riesgos se realiza a través del mapeo continuo de situaciones internas y externas que puedan afectar la estrategia de nuestras unidades de negocio o de soporte, o la consecución de los objetivos del banco, Este ejercicio se practica anualmente y en la medida en que se produzcan modificaciones en los procesos de las áreas. Es así que aplicamos el principio de precaución. (GRI 102-11) (GRI 102-15)

Cultura y apetito de riesgo

Cultura de riesgo

Nuestra Cultura de Riesgo (vigente desde 2016) refuerza los lineamientos y actitudes que definen esta gestión. Para afianzar nuestros valores y guiar el comportamiento de las personas que hacen a la organización, hacia un adecuado manejo de los riesgos, nos guiamos por las pautas en ella establecidas.

Además de las políticas y procedimientos, nuestra cultura de riesgo fortalece la responsabilidad individual y colectiva de los colaboradores en cuanto al entendimiento, identificación, medición y mitigación de los riesgos inherentes a sus actividades, respetando de manera ética la gestión de los negocios.

La Cultura de Riesgo de Itaú se sustenta en cuatro pilares:

- Asumimos riesgos conscientemente
- Discutimos nuestros riesgos
- Actuamos sobre nuestros riesgos
- Todos somos gestores de riesgo.

Apetito de riesgo

El apetito de riesgo define la naturaleza, tipos y niveles de riesgos que como banco consideramos aceptables y estamos dispuestos a asumir, y dentro de los cuales buscamos maximizar los resultados.

Nuestros negocios, productos y servicios son diversos, y tenemos poco apetito por la volatilidad. Apuntamos a la excelencia operacional, buscando ser un banco ágil, pero al mismo tiempo sólido y estable en su estructura. Además, fomentamos un ambiente institucional saludable, con ética y respeto por la regulación y la institucionalidad, a medida que aseguramos nuestra reputación.

La declaración y dimensiones de nuestro apetito de riesgo, junto con los principios de gestión de riesgo y la cultura de riesgo, se muestran en el siguiente esquema:

Apetito de riesgo delimitado por el Directorio

“Somos un Banco universal operando en Paraguay, subsidiaria de un Banco que opera predominantemente en América Latina. Nos apoyamos en nuestra cultura de riesgos, para actuar de acuerdo con los más altos estándares éticos, cumplimos la regulación y buscamos resultados elevados y crecientes con baja volatilidad, mediante una relación duradera con el cliente, la fijación correcta del precio de los riesgos, una captación diversificada de recursos y una adecuada utilización de capital”.

Principios de Gestión de Riesgo que lo orientan

Sustentabilidad y satisfacción de clientes; determinación del riesgo; excelencia operativa; ética y respeto a la reglamentación y; cultura de riesgo.

Entender, identificar, medir, gestionar y mitigar riesgos son prácticas esenciales a nuestras actividades.

Métricas incluidas en la gestión del Apetito de Riesgo en todas sus dimensiones:

Capitalización, Liquidez, Composición de resultados, Riesgo Operativo, Reputación.



Formación de colaboradores sobre la Cultura de Riesgo

Durante el año 2021 continuamos afianzando esta cultura de riesgo a través de procesos de formación. Es así que realizamos entrenamientos en línea para todos los gestores y sub oficiales de Control Interno y Riesgo (SubOcirs) de las áreas del banco, quienes son los puntos focales en toda la gestión de riesgos.

Los entrenamientos incluyeron charlas sobre metodología de Mapas de Procesos/

Riesgos y gestión de issues sobre los riesgos materializados.

La Cultura de Riesgo de Itaú es transmitida a los nuevos colaboradores ya desde el proceso de inducción y también a través de comunicaciones digitales internas.

Estructuras de gestión de riesgos

La Dirección de Riesgos, Créditos y Compliance es la instancia responsable de establecer directrices y orientar a las áreas del banco en el manejo de los riesgos. Sin embargo, todos los colaboradores son responsables de gestionarlos.

La Dirección está liderada por el Chief Risk Officer (CRO) quien reporta al Chief Executive Officer (CEO) y a la Superintendencia de Compliance y Riesgos de Unidades Internacionales de nuestra Casa Matriz⁷.

(GRI 102-15)

Para conducir la gestión de riesgos, la dirección está organizada en las gerencias de Créditos (Políticas, Modelos y Estrategias, Cobranzas y Recuperaciones, Corporativa, Minorista, Campo); Riesgos (Riesgo de Crédito, Monitoreo, Mercado, Liquidez y Socioambiental, Controles Internos y Riesgo Operacional, Prevención de Fraudes, Seguridad Física, Seguridad de la Información); Prevención de Lavado de Dinero; Jurídico y Compliance.

Son tres las líneas de defensa a través de las cuales se concibe el modelo de gestión de riesgos de Itaú:

Áreas ejecutivas

Son responsables de identificar, medir y evaluar posibles riesgos y de la consecuente implementación de planes de acción para redireccionar procesos y controles ineficientes.

Gerencia de Controles Internos y Riesgo Operacional

Tiene a su cargo diseminar la cultura de riesgos y controles; desarrollar y poner a disposición metodologías, sistemas, herramientas e infraestructura para dar soporte al gerenciamiento de riesgos; dar apoyo a la primera línea de defensa y; asegurar el gobierno de la unidad para la gestión de riesgos y cumplimientos.

Auditoría interna

Está encargada de evaluar la eficiencia y eficacia de los procesos, de manera independiente, a través de la aplicación de controles complementarios.

⁷ El Chief Risk Officer (CRO) y el Chief Executive Officer (CEO) son el Director de Riesgos, Créditos y Compliance, y el Presidente del Banco, respectivamente.

Para potenciar un gerenciamiento de riesgos apropiado, desde la primera línea de defensa se han asignado representantes por cada área de modo a cumplir con la figura de Sub Oficiales de Control Interno y Riesgo (SubOcirs).

La figura del Oficial de Control Interno y Riesgo (OCIR) es asumida por el Gerente de Riesgos.



Gestión del Riesgo Operacional y de Cumplimiento

Los riesgos de este tipo contemplan la posibilidad de pérdidas debido a fallas, deficiencias o aplicaciones inadecuadas de procesos internos, personas y sistemas, así como a eventos externos. Incluye el riesgo legal, vinculado a la inadecuación o deficiencia en contratos firmados por la institución, así como las sanciones por incumplimiento de disposiciones legales y las indemnizaciones

por daños a terceros, derivados de actividades desarrolladas por la institución. Para la gestión de riesgos de este tipo, se cuenta con diferentes medidas que se describen a continuación:

Proceso de Autoevaluación de Riesgos

El proceso de autoevaluación de riesgos se realiza cada año e implica el diseño de un mapa de riesgos de la unidad, que forma parte del mapa global del holding. La construcción del mapa local contempla entrevistas con integrantes del Directorio y del Comité Ejecutivo, para identificar los riesgos operacionales que deben ser priorizados en sus áreas de gestión. (GRI 102-31) (GRI 102-15)

Dentro del proceso de entrevistas para el diseño del mapa de riesgos, se asigna un nivel de riesgo denominado inherente y un nivel referido a la eficacia del ambiente de control existente para gestionar el riesgo. Esta definición conlleva un seguimiento posterior, controles y pruebas a través de los cuales los niveles de riesgo deberían ir ajustándose hasta llegar a un nivel de tipo residual. (GRI 102-30)

En 2021 se identificaron 419 procesos y 1.218 riesgos que formaron parte del mapa de las diferentes áreas ejecutivas del banco. Con estos riesgos identificados y priorizados se realizó un relevamiento con las áreas de la organización para asegurar que existan mecanismos adecuados para su gestión. (GRI 102-29)

Programa de Monitoreo de Cumplimiento

Con el objetivo de monitorear la adherencia de las unidades a sus reglamentaciones locales y a las directrices corporativas o normas internacionales, se cuenta con un Programa de Monitoreo de Cumplimiento (CMP por las siglas en inglés para Compliance Monitoring Program), que considera cinco pilares: i) crímenes financieros; ii) conducta de negocios; iii) ambiental; iv) personas y v) gobierno.

A través de este programa se capturan y analizan las reglamentaciones, controles y pruebas sobre los procesos y se presentan resultados a los miembros del Comité Ejecutivo de modo a mantenerlos actualizados sobre la situación de cumplimiento de la unidad. (GRI 102-29)

Proceso de Autoevaluación de Riesgos en la Red (PERR)

El programa incluye relevamientos, controles y planes de acción sobre diferentes operaciones que se realizan en las sucursales y centros de atención, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de políticas y procedimientos, así como el tratamiento adecuado de todos los tipos de riesgos identificados por el banco. En 2021, el 100% de nuestros centros de atención participó del programa de evaluación de riesgos.

(GRI 205-1)

Ley de Cumplimiento de Impuestos para Cuentas Extranjeras

Itaú se encuentra adherido a la Ley de Cumplimiento de Impuestos para Cuentas Extranjeras (Foreign Account Tax Compliance Act-FATCA), promulgada en marzo de 2010 por el Servicio de Impuestos Internos (IRS) y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. El objetivo es promover la transparencia fiscal y reforzar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de ciudadanos o residentes estadounidenses, para lo cual la ley delega en las instituciones financieras extranjeras un régimen de reportes de información. A partir de su registro ante la IRS, Banco Itaú Paraguay S.A. recibió su código de adherencia GIIN en el compromiso con el cumplimiento de la Ley.

(GRI 102-12) (ODS 16.5)

Análisis de proyectos de ley

En el área jurídica del banco se analizan proyectos de ley que se encuentran en etapa de estudio en el Congreso, de manera a anticiparnos a los potenciales impactos que los mismos pudiesen ocasionar en el banco, en caso de ser aprobados. Esto permite definir estrategias para posibles cambios, como readecuar a tiempo y en forma los procedimientos y medidas existentes, a fin de asegurar el correcto cumplimiento de las regulaciones.

Ley Dodd Frank

Estamos adheridos a la Ley Dodd Frank de reforma financiera y de protección a los consumidores a través de uno de sus capítulos: la regla Volcker. Ésta restringe las operaciones de negociación propietaria a corto plazo de securities y derivados, participación, patrocinio y relacionamiento con fondos de cobertura y fondos de capital privado. De esta manera, se busca impedir que dichas acciones sean realizadas en función a la especulación.

(GRI 102-12)

Gestión de Riesgo de Mercado y Liquidez

Riesgo de Liquidez

Este riesgo se basa en la ocurrencia de desequilibrios entre activos negociables y pasivos exigibles – descalce entre pagos y cobros– que puedan afectar la capacidad de la institución de responder a sus compromisos, tomando en consideración diferentes monedas y plazos de liquidación de sus derechos y obligaciones.

Riesgo de Mercado

Contempla la posibilidad de ocurrencia de pérdidas generadas por fluctuaciones en los valores de mercado, de posiciones mantenidas por una institución financiera, de su margen financiero, e incluye riesgos de operaciones sujetos a variaciones en el tipo de cambio de las monedas, en las tasas de interés y en los precios de las acciones.

Los mecanismos de gestión de los riesgos de mercado y liquidez son el cuerdo de Basilea III y la Matriz de Límites de Riesgo de Mercado.

Acuerdo Basilea III - Riesgo de Liquidez

Además de cumplir con las exigencias de sus bancos centrales, todas las unidades internacionales de Itaú Unibanco Holding S.A. deben cumplir las exigencias del Banco Central de Brasil (BCB), como ente regulador de la casa matriz. El BCB se encuentra adherido al acuerdo Basilea III, que contempla las últimas normas vigentes sobre el control de la liquidez en entidades bancarias a nivel mundial. Este acuerdo exige que los bancos mantengan controles bajo premisas extremadamente conservadoras, con la finalidad de fortalecerlos

en la capacidad de cumplimiento de sus diferentes compromisos y así brindar una mayor seguridad a los clientes.

Banco Itaú Paraguay, a través de su área de Riesgo de Mercado y Liquidez, realiza el control diario de cuatro límites que se encuentran alineados a las exigencias del acuerdo “Basilea III” e informa al área de Tesorería para su correcta gestión y al Directorio para su acompañamiento.

Matriz de límites de Riesgo de Mercado

Para llevar a cabo controles de riesgo de mercado, actualmente se encuentran vigentes 45 límites máximos de pérdidas y cuatro alertas, definidos mediante modelos estadísticos a partir de los cuales se realizan controles diarios desde el área de Riesgo de Mercado y Liquidez.

El principal objetivo es mantener los descalces de cartera -entre los activos y pasivos en moneda local y extranjera- en niveles permitidos y dentro de los límites y alertas definidos para que, de esta forma, cuando existan variaciones adversas en el mercado, los impactos

que pudiéramos recibir estén suavizados y bajo control.

El consumo de límites es informado a la tesorería local para gestión y seguimiento, a directores de Itaú Paraguay y de la casa matriz, así como también es compartido con diferentes áreas del banco, tanto a nivel local como de nuestra casa matriz.

Gestión del Riesgo de Crédito

Este riesgo se refiere a la posible ocurrencia de pérdidas asociadas al incumplimiento por parte del cliente (tomador de créditos), de sus obligaciones financieras en los términos acordados, así también a la desvalorización del contrato de crédito resultante del empeoramiento en la clasificación de riesgo del tomador, a la reducción de ingresos o remuneraciones, a las ventajas concedidas en la renegociación y a los costos de recuperación: evaluación Crediticia, Monitoreo de cartera y gestión de cobranzas y recuperaciones. Este riesgo se refiere a la posible ocurrencia de pérdidas asociadas al incumplimiento por parte del cliente (tomador de créditos), de

sus obligaciones financieras en los términos acordados. Así también a la desvalorización del contrato de crédito resultante del empeoramiento en la clasificación de riesgo del tomador, a la reducción de ingresos o remuneraciones, a las ventajas concedidas en la renegociación y a los costos de recuperación.

El riesgo de crédito es analizado, monitoreado y gestionado en el banco, considerando las siguientes etapas:

Evaluación crediticia

La evaluación y análisis de crédito de los clientes se realizan de forma individual y sobre aspectos establecidos claramente en nuestras políticas de crédito, tanto para la Banca de Empresas como para la Banca Personal, tales como la capacidad de pago demostrada, el nivel de endeudamiento del cliente, la concentración crediticia de grupos económicos, los límites individuales de otorgamiento de créditos, la evaluación de sectores económicos, las garantías preferidas y el requerimiento de capital de trabajo, de acuerdo con los riesgos de mercado.

Nuestra cartera de créditos está clasificada y valuada en función a la capacidad de pago y cumplimiento de los deudores o de un grupo económico con respecto a la totalidad de sus obligaciones; así también, está de acuerdo con las políticas internas y con lo establecido en la resolución del Directorio del Banco Central del Paraguay N.º 1, Acta 60 de fecha 28 de

setiembre de 2007 y sus modificaciones.

Durante este ejercicio hemos continuado con el acompañamiento a los clientes afectados por la pandemia de COVID-19, ajustando sus vencimientos a los nuevos flujos de caja, especialmente a los sectores económicos que más se han demorado en lograr una recuperación.

Segmentamos a nuestros deudores en las siguientes categorías:

- i) grandes deudores comerciales;
- ii) medianos y pequeños deudores comerciales;
- iii) microcréditos y;
- iv) personales de consumo o vivienda.

Monitoreo de cartera

Realizamos el monitoreo de nuestra cartera de crédito de acuerdo al tipo de persona (física o jurídica) y al segmento en el que actúa. Aplicamos las directrices establecidas en nuestras políticas referentes al control de los créditos otorgados, triggers crediticios y seguimiento de la evolución de los principales indicadores de gestión.

Contamos también con herramientas desarrolladas en forma conjunta con nuestra casa matriz en las cuales se toma en cuenta informaciones internas y externas, a fin de evaluar la posición global del cliente. Entre otras informaciones, consideramos: variación de la cartera, morosidad general y por segmentos, calificación en el sistema, rechazo de cheques e índice de no pago en los primeros 30 días.

Estas informaciones nos permiten tomar medidas anticipadas y gestionar los casos de forma preventiva. En el contexto de la pandemia

de COVID-19 reforzamos nuestros controles, incluyendo un seguimiento diario de indicadores, así como la agrupación de nuestros clientes con base en un estudio realizado sobre el impacto de sectores económicos afectados. Durante el año 2021 continuamos con la implementación de estas medidas.

Con esto logramos mantener la estabilidad de nuestros indicadores y tener una tasa de morosidad menor a la registrada en el sistema financiero, a diciembre de 2021.



Gestión de cobranzas y recuperaciones

Para la gestión de cobranzas y recuperaciones, contamos con herramientas que permiten una gestión apropiada y tempestiva de todos los clientes –tanto de personas físicas como de personas jurídicas– que hayan ingresado a una situación de atraso en sus pagos o que precisen reorganizar sus deudas de acuerdo con su capacidad de pago. Esta gestión está a cargo del área de Cobranzas y Recuperaciones.

Desde esta área realizamos acciones preventivas que permiten identificar, mediante determinadas variables, a los clientes que están mostrando un deterioro en el pago de sus créditos. El objetivo es contactarlos de manera proactiva para ofrecerles alternativas de financiamiento, tendientes a evitar situaciones de falta de pago.

Cuando el modelo predictivo detecta un posible deterioro en la capacidad financiera de algún cliente, se le realiza un acompañamiento a través de diferentes canales: desde nuestras sucursales; desde la Casa Matriz, donde un equipo ofrece atención personalizada; y también desde los Centros de Atención al Cliente (CAC), por parte de asesores especializados. Tomando en cuenta las estrategias definidas dentro de nuestra Política de Cobranzas y Recuperaciones, Consumo y sus anexos, evaluamos, junto con el cliente, distintas alternativas para tratar de solucionar el desequilibrio que se ha producido en la relación financiera que tiene con el banco, de modo a posibilitarle un mejor y más cómodo manejo de sus finanzas. Entre estas opciones se encuentran los procesos de refinanciación y reestructuración de deudas.

Con las medidas de flexibilización dictadas por el ente regulador, a raíz de la pandemia del COVID-19, Res. 4/2020 y Res. 1/2021, vigentes hasta el 31/12/2021, creamos la propuesta “Reorganiza tus deudas”, consistente en refinanciaciones y reestructuraciones ofrecidas a clientes personas físicas a través de nuestra app Itaú y también de nuestro home banking. Con esta estrategia hemos procesado 313 operaciones de forma 100% digital en 2021.

Además, en todo este año hemos podido beneficiar a 22.035 clientes personas físicas con operaciones de refinanciación de sus deudas. Procesamos también 10 operaciones de refinanciación de deudas de clientes personas jurídicas.

Gestión del Riesgo Socio-Ambiental

El sector financiero tiene una posición clave para contribuir con la transición hacia una economía más responsable de los impactos socio-ambientales que generan las empresas.

El riesgo socio-ambiental es la probabilidad de ocurrencia de un evento que ocasione impactos en perjuicio de la población o el medio ambiente. En el sector financiero, este riesgo se relaciona a la posibilidad de que el banco incurra en

pérdidas por los impactos socio-ambientales potencialmente negativos que pudiera ocasionar como consecuencia de sus actividades directas (operaciones de los edificios, sucursales, etc.) o por las actividades comerciales que financia (G4 FS15) (ODS 8.4) (ODS 9.2) (ODS 10.5) (ODS 15.1)



Política y procedimiento de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales (GRSA)

Contamos con una Política de Gestión de Riesgo Socioambiental (GRSA) que junto con su Manual de Procedimientos⁸, establecen las directrices y parámetros por los cuales nos guiamos para el proceso de análisis de riesgos sociales y ambientales que aplicamos en la concesión de créditos (renovación de líneas y nuevas líneas).

Proceso de análisis de riesgo socio-ambiental en operaciones de crédito

En Itaú Paraguay, la gestión de riesgos socio-ambientales se inicia con la verificación de la actividad del cliente, de modo a corroborar que la misma no se encuentre asociada a ninguna de las actividades prohibidas o restringidas de financiamiento indicadas por nuestra Política de Gestión de Riesgos Socio-ambientales (GRSA). Los clientes que consideramos para esta verificación son los correspondientes a la Banca de Empresas y al segmento Empresas de la Banca Personal.

Entre las actividades prohibidas se encuentran, por ejemplo, la utilización de mano de obra en condiciones análogas a la esclavitud; la utilización de mano de obra infantil en desacuerdo con la legislación, y la explotación sexual (incluyendo la infantil). Citamos estos ejemplos de actividades pues son consideradas como las más críticas, ya que son prácticas contrarias a la protección de los Derechos Humanos.

⁸ Estos documentos incluyen normas específicas referenciadas en la Ley N° 294/1993 de Evaluación de Impacto Ambiental, en los Decretos Reglamentarios N° 453/2013 y 954/2013 de la Ley N° 294/1993 y, en criterios de la Mesa de Finanzas Sostenibles (MFS) y de la International Finance Corporation (IFC).

En cuanto a la lista de actividades restringidas, la misma se aplica principalmente a los sectores agrícola, ganadero y agroindustrial. Para estos sectores implementamos una debida diligencia para la concesión de crédito, compuesta por la aplicación de criterios y parámetros específicos. Dentro del grupo de actividades restringidas se encuentran aquellas ubicadas en áreas

protegidas o dentro de Sitios RAMSAR y aquellas actividades que no cuenten con una Declaración de impacto ambiental, más comúnmente conocida como Licencia Ambiental.

Evaluación de riesgos socio-ambientales de clientes

Como paso posterior a la verificación de las actividades prohibidas y restringidas, realizamos la evaluación de riesgos socio-ambientales que pudieran generar riesgos, principalmente, relacionados al flujo de caja, a la reputación o imagen, así como riesgos de garantías.

El nivel de exhaustividad de las evaluaciones de riesgos socio-ambientales depende del nivel de riesgo socioambiental (RSA) asignado al cliente. El nivel RSA se clasifica en Alto (N 3), Medio (N 2) o Bajo (N 1), y se define en función de la exposición de crédito y de la categoría de RSA inherente a la actividad (la categoría considera principalmente el sector, la actividad y la región del país). Las evaluaciones pueden realizarse a través de análisis documentales, satelitales e incluso mediante visitas in situ. Finalizadas las evaluaciones, si se detectaron incumplimientos o riesgos no mitigados, pueden llegar a establecerse planes de acción de RSA con medidas mitigatorias de los riesgos, cada una asociada a un plazo de vencimiento.

Estos planes de acción deben ser aceptados por el cliente, previa aprobación de líneas o renovación de líneas existentes, y las medidas deben ser regularizadas de acuerdo con los plazos, para mantener vigentes las líneas de crédito.

En 2021, 1.674 clientes fueron categorizados en el sistema de RSA. La distribución de niveles fue la siguiente: 1.436 clientes con Nivel RSA 1 (86%), 126 con Nivel RSA 2 (7,5%) y 110 con Nivel RSA 3 (6,5%) (G4 FS10). En lo que respecta a la evaluación de clientes con Nivel RSA 3, hemos completado los reportes de análisis de 110 clientes, cuyas líneas de créditos sumaron aproximadamente USD 1.060.805.600. A partir de estos análisis finalizados, hemos definido 72 planes de acción de RSA.

Implementaciones y mejoras

En 2021 seguimos llevando a cabo reuniones virtuales con clientes y/o consultores por medio de plataformas digitales, lo que nos permitió mantener el contacto y continuar tratando aspectos referentes al área, de forma práctica y provechosa. Así también, iniciamos la conformación de los comités de estandarización con bancos miembros de la Mesa de Finanzas Sostenibles (MFS), con el fin de definir el listado de documentos a solicitar a los diferentes clientes, según niveles de RSA y sectores

productivos, y manejar así el mismo nivel de exhaustividad entre todas las instituciones. Entre las nuevas implementaciones y mejoras realizadas en la Política de GRSA durante 2021, podemos mencionar la categorización de riesgos reputacionales asociados a las operaciones crediticias. Estas categorizaciones tienen 3 niveles de jerarquización (Alto, Medio y Bajo) y aplican tanto desde el punto de vista cliente como desde el punto de vista banco. Básicamente, se consideran los antecedentes

negativos existentes en medios de prensa y canales de comunicación, para la determinación del nivel de Riesgo Reputacional (RR) aplicable. La categorización de RR también permite definir el flujo de evaluación exhaustiva que tendrá un determinado caso.

Guías Sectoriales de la Mesa de Finanzas Sostenibles del Paraguay (MFS Py)

Los criterios de las Guías Sectoriales de la Mesa de Finanzas Sostenibles del Paraguay (MFS Py) están incorporados en nuestros procesos de evaluación de RSA de clientes con actividades agrícolas, ganaderas y agroindustriales, que corresponden en su mayoría a los segmentos Itaú Campo e IBBA.

El análisis de dichos criterios se realiza también a través de la verificación de documentos, monitoreos satelitales y de visitas in situ cuando fueran necesarias.

A continuación, citamos algunos criterios de análisis específicos que aplicamos a las actividades agrícolas y ganaderas:

- Conservación de remanentes forestales desde el año 2005 en la Región Oriental (cumplimiento de la Ley de Deforestación Cero).
- Conservación de los bosques protectores de cauces hídricos.
- Conservación de la cobertura boscosa legal correspondiente al 25% del bosque nativo existente en el año 1986.
- Conservación de las barreras rompe-vientos en la Región Occidental.
- Utilización de defensivos agrícolas permitidos por la legislación local y adecuada gestión de los residuos generados en este sentido.

- Condiciones laborales dignas y cumplimiento de los Derechos Humanos.

- Gestión sostenible de los recursos hídricos.

En cuanto a los criterios agroindustriales aplicados, se encuentran:

- Capacidad de gestión de emergencias (incendios, explosiones, derrames y fugas).

- Adecuada gestión de efluentes residuales y residuos peligrosos.

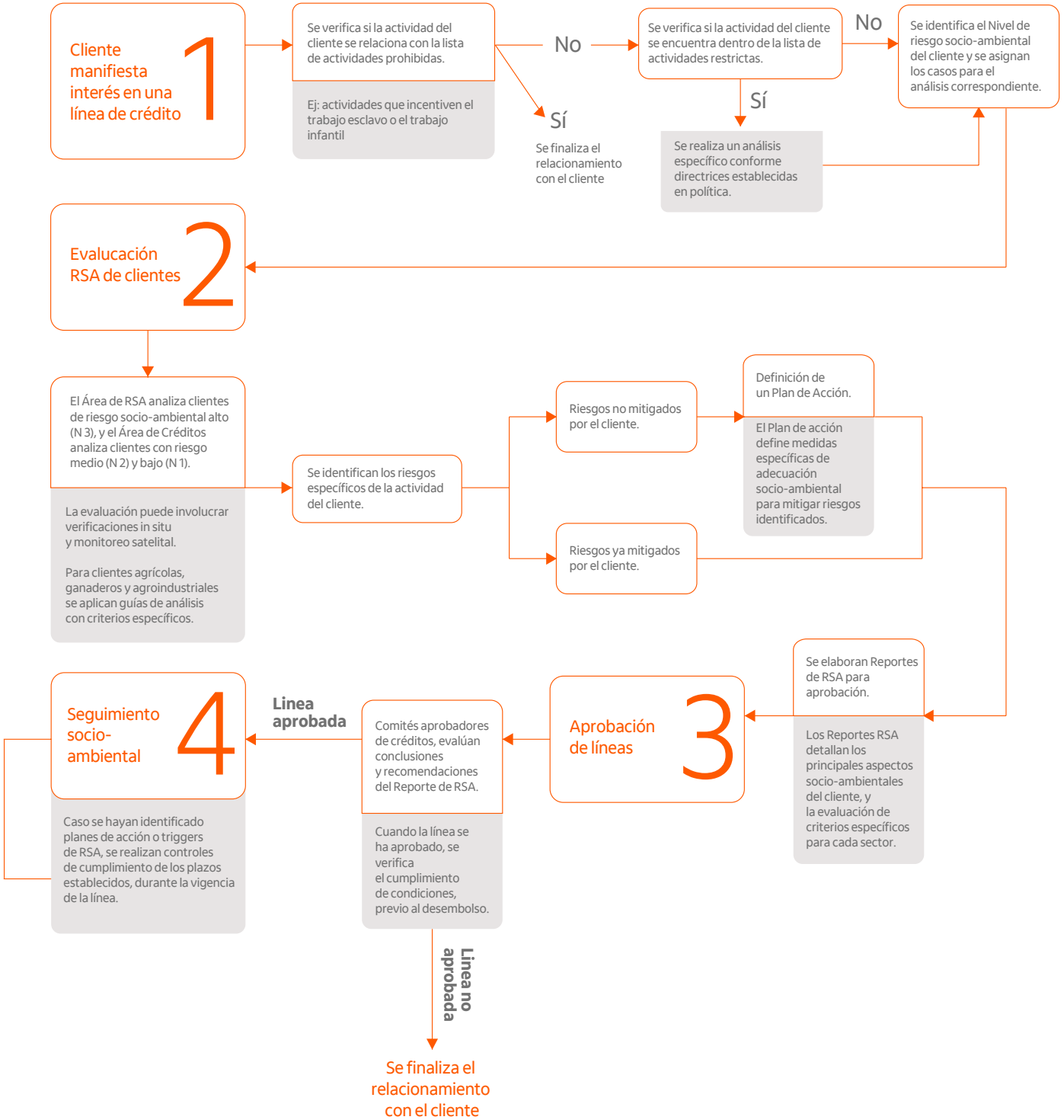
- No afectación significativa a la comunidad.

- Gestión de seguridad y salud ocupacional.

- Seguridad Alimentaria y Sanidad Animal.

- Cumplimiento de los Derechos Laborales.

Proceso de análisis de riesgo socio-ambiental en operaciones de crédito



Tecnología y análisis socio-ambiental

Sistema de Riesgo Socio-ambiental de categorización

Contamos con un Sistema de Riesgo Socio-ambiental que nos permite garantizar la calidad de la gestión y la correcta toma de decisiones. En esta herramienta, se ingresan datos relacionados a la actividad del cliente, exposición crediticia, garantías existentes, antecedentes, destino de la operación, entre otros aspectos relevantes, que como resultado arrojan

el nivel de RSA que define la exhaustividad de la evaluación.

El sistema de RSA es utilizado por nuestros oficiales de cuenta al inicio del relacionamiento con el cliente, así como también por los analistas, para poder consultar la información registrada.

Herramientas de monitoreo satelital

Teniendo en cuenta el rol clave que ejerce el sector de los agronegocios en la economía de nuestro país, entendemos la importancia fundamental de mantener la calidad de la evaluación de riesgos socio-ambientales en actividades agrícolas, ganaderas y agroindustriales. En este sentido, las herramientas de monitoreo satelital son de gran utilidad dentro del proceso de evaluación.

El área de Riesgo Socio-ambiental del banco utiliza principalmente dos herramientas de geoprocusamiento; ArcGIS y QGIS, teniendo como principal soporte a la plataforma GEE de manera a agilizar los procesos de verificación satelital, y GFW, eventualmente.

En cuanto a las imágenes satelitales utilizadas, tenemos como principal fuente las imágenes de los Satélites Landsat - 8 OLI/TIRS y Landsat - 5 TM, de disponibilidad gratuita.

Entre los principales aspectos observados con los sistemas de información geográfica, podemos destacar el monitoreo de las reservas forestales legales de una propiedad, la conservación de remanentes forestales en la Región Oriental posterior al año 2005, existencia de bosques de protección de cursos hídricos donde correspondan, las barreras rompe-vientos (Región Occidental), entre otros aspectos relacionados a la ubicación de las propiedades rurales, como la cercanía a Sitios RAMSAR, a ASPP (Áreas protegidas públicas y privadas), a comunidades indígenas, a centros de salud, y centros educativos, entre otros.

Formación sobre riesgo socio-ambiental para colaboradores

Considerando que tenemos constantes mejoras en nuestros procedimientos, en 2021 se mantuvieron interacciones frecuentes con las áreas de Créditos y Comercial, para actualizarles sobre las modificaciones y nuevas implementaciones, buscando contemplar en nuestra Política de GRSA todos los lineamientos aplicables, tanto de carácter local como aquellos proyectos implementados por casa matriz.

En conjunto con el área de RSA de nuestra casa matriz se tuvo una capacitación relacionada a reportes de casos de riesgo reputacional (RR) que tengan como alzada de decisión final a la casa matriz, de tal manera que también estén al tanto de las cuestiones relacionadas

al riesgo socio-ambiental a nivel local. En estos reportes, implementados a partir de enero de 2021, se resalta sobre todo la existencia o no de antecedentes negativos, ambientales y/o sociales, relacionados a clientes.

Por otra parte, el equipo técnico de RSA, ha participado en diferentes capacitaciones y reuniones organizadas tanto por la Mesa de Finanzas Sostenibles como por otros organismos externos, sobre temas como riesgos climáticos, sostenibilidad corporativa, sistemas productivos y manejos de riesgos.

Tasaciones de Riesgo Socio-ambiental

Dentro del proceso de tasaciones, existe un flujo de recepción de archivos de ubicación geográfica de propiedades rurales (agrícolas y ganaderas) en formatos aptos para las herramientas de monitoreo satelital utilizadas por el área de Riesgo Socio-ambiental.

Contar con estos datos geográficos de las propiedades rurales tasadas e hipotecadas a favor del banco, nos permite verificar el cumplimiento de legislaciones ambientales, al momento de realizar la evaluación de riesgos.

Principios de Ecuador para el financiamiento de proyectos

En 2018 hemos divulgado una política y establecido procedimientos para la implementación local de los Principios de Ecuador⁹, a través de la aplicación de un flujo definido por Itaú Unibanco para sus unidades externas. Los principios contemplan la observancia de una variedad de aspectos socioambientales de la legislación local e incluso de los padrones de desempeño de IFC, tanto en la evaluación como en el monitoreo de proyectos, con miras a respaldar una toma responsable de decisiones de riesgos.

La política y los procedimientos de Itaú Paraguay que acompañan este proceso incluyen principalmente: el alcance de los principios; una lista de actividades excluidas para el financiamiento; y las documentaciones para el análisis de riesgos socio-ambientales, entre otras definiciones. Sus procedimientos son aplicables a las operaciones de financiamiento de la Banca de Empresas para los siguientes productos financieros, con determinados límites: i) servicios de asesoramiento financiero de proyectos; ii) financiamiento de proyectos, iii) préstamos corporativos vinculados a proyectos, iv) préstamos puente, v) refinanciamiento relacionado a proyectos y; vi) refinanciación de adquisiciones relacionadas con proyectos.

El análisis se inicia con la identificación del proyecto a ser financiado y la verificación del producto aplicable, determinando si corresponde o no a uno de los productos financieros establecidos.

Posteriormente se realiza la categorización del proyecto, basada en la magnitud de sus posibles riesgos e impactos ambientales y sociales. Esta categorización permite que la debida diligencia ambiental y social del banco, se encuentre acorde a la naturaleza, magnitud y etapa en la que se encuentra un proyecto. El proceso

de evaluación incorpora temas materiales y sensibles como el impacto sobre comunidades indígenas, sobre patrimonios culturales, sobre la biodiversidad y servicios eco-sistémicos. Además, el análisis incluye la evaluación del cumplimiento de la legislación ambiental local y de la adopción de un sistema de gestión socio-ambiental.

Al finalizar la evaluación del proyecto, puede ser necesario el establecimiento de un plan de acción que deberá ser cumplido y monitoreado durante la vigencia del contrato de préstamo.

En el año el banco ha acompañado la financiación de un proyecto de gran envergadura del sector de construcción de obras públicas (Costanera Sur), que, por mejores prácticas se ha convenido la aplicación de estándares internacionales inspirados en los Principios de Ecuador que rigen el aspecto ambiental y social, considerando el alcance, naturaleza, y complejidad del proyecto financiado.

De esta forma, se definieron los lineamientos aplicables para el proyecto, involucrando a diferentes áreas internas del banco, como también al área de RSA de casa matriz y financiadores del exterior, en conjunto con consultores externos para la debida diligencia del proyecto. El proceso de monitoreo y control de cumplimiento de los acuerdos establecidos continuarían vigentes a lo largo de la duración de la obra en cuestión. (ODS 11.3)

⁹ Los documentos contienen normas específicas referenciadas en la Ley N° 294/1993 de Evaluación de Impacto Ambiental, en los Decretos Reglamentarios N° 453/2013 y 954/2013 de la Ley N° 294/1993 y en criterios de los Principios del Ecuador.